

## PRESENTACIÓN

**José Rubén Orantes García**

Coordinador del número

En el año 2005 el PROIMMSE IIA UNAM, en combinación con la Red Latinoamericana de Antropología Jurídica México, RELAJU, organizaron el congreso «La antropología jurídica en México». El objetivo central consistía en la realización de un balance crítico sobre los aportes y retos de la antropología jurídica, con el fin de destacar y discutir los grandes temas y problemas que han alimentado el debate de esta disciplina así como las nuevas perspectivas que entonces se planteaban. El evento perseguía dos fines fundamentales: el primero de ellos constituiría en sí el encuentro preparatorio al IV Congreso de la Red Latinoamericana de Antropología Jurídica que tendría lugar en el estado de Oaxtepec, Morelos, México, en el año 2006 —véase la memoria en CD-ROM de dicho evento publicada en octubre de 2006—; el segundo consideraría la posibilidad de publicar en esta revista digital los aportes del precongreso RELAJU México.

La participación de investigadores especialistas en el tema no se hizo esperar. Al finalizar el plazo de cierre de la convocatoria teníamos registradas ocho mesas con un total de veintiocho trabajos e igual número de ponentes. El evento prometía ser de los más importantes de la antropología jurídica mexicana en los últimos años; sin embargo, lejos estábamos de considerar los problemas que se suscitarían. Al iniciar octubre de ese año se aproximaba un fenómeno meteorológico a tierras chiapanecas y centroamericanas, su nombre Stan, de suficiente poder destructivo para causar una enorme catástrofe y muerte a su paso. El golpe mortal para nuestro evento también fue casi irreparable, ya que la mayoría de los ponentes se quedaron varados en aeropuertos y centrales camioneras de diversas partes del país. A pesar de ello ya habían llegado a la ciudad de San Cristóbal de Las Casas nueve participantes. En calidad de organizador-coordinador general tuve que rehacer el encuentro con los ponentes que lograron arribar. No obstante el resultado fue de una enorme riqueza académica y de asistencia de público que pese a las condiciones climáticas adversas rebasó con creces nuestras expectativas.

Sirva este preámbulo, considerado pertinente, para iniciar la presentación del quinto número de la revista *Pueblos y Fronteras*: «Estudios, aportes y retos actuales de la antropología jurídica en México».

Si bien en esta publicación no se encuentran todas las participaciones del precongreso arriba mencionado, sí responde a la selección de siete artículos que nos presentan una dimensión amplia de los estudios del momento dentro de la antropología jurídica y la teoría del derecho actual. Los derechos humanos, el territorio, la propiedad de las poblaciones indígenas, el sistema de cargos, los convenios internacionales, y los problemas religiosos, siguen siendo algunas expresiones críticas vigentes en los pueblos indígenas y, en este número, la discusión de los artículos aparenta el movimiento de un péndulo que oscila continuamente entre el análisis de los derechos de los pueblos indios, los derechos humanos, y el Estado.

Partimos del análisis acerca del lugar y el papel de los pueblos indígenas en la construcción misma de sus derechos políticos y sociales, consignados a partir de la primera constitución decimonónica. Componentes significativos que en estos primeros textos constituyen el acercamiento interdisciplinario, que en contraposición a la tradición positivista del derecho rescata argumentos provenientes de la antropología, semiótica, etnología, historia, hermenéutica, y la sociología, principalmente.

El examen y desarrollo de nuevas prácticas de investigación en el campo de la antropología jurídica y la teoría del derecho, a partir de la experiencia acumulada en los últimos años en diferentes instituciones tanto gubernamentales como no gubernamentales de derechos humanos, es otro tema importante en este número. Poco se ha hablado de las implicaciones, revisiones y reorientaciones de investigación, dadas en este campo temático para favorecer los análisis acerca de las violaciones a los derechos e incorporar otros senderos que den cuenta de las variaciones en su promoción y protección. Por ello se realiza un balance entre la configuración jurídica y las perspectivas políticas y sociales de los fenómenos relativos a los derechos humanos, la ética y la democracia.

Por último se incluyen dos reseñas, la primera trata un texto recientemente publicado por el PROIMMSE IIA; la segunda cierra este ejemplar y se encuentra estrechamente ligada al tema que le da nombre y título. De todos estos elementos se compone el número que tiene ante sus ojos, en el que cada documento, al igual que en cualquier número de esta revista, ha sido sometido a un proceso de arbitraje anónimo antes de su publicación. Agradecemos enormemente a todos los investigadores especialistas que colaboraron y que, de una u otra manera, han contribuido a enriquecer los estudios en antropología jurídica e incluso de quitarle, aunque sea de forma metafórica, el poder destructivo a Stan con su optimismo y participación.